

INFORME DE VIDA LABORAL

De los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social al día 13 de mayo de 2021, resulta que D/Dª FERNANDO NAVARRO SAURA, nacido/a el 09 de enero de 1962, con Número de la Seguridad Social 330100479151, D.N.I. 071628258W, domicilio en AVENIDA PABLO IGLESIAS N° 73 PISO 4 PTA. DC, 33204 GIJON ASTURIAS

ha figurado en situación de alta en el Sistema de la Seguridad Social durante un total de

7.015 días
19 Años
2 meses
17 días

Presenta las situaciones que se relacionan en las sucesivas hojas del presente informe.

Durante los días indicados en el párrafo anterior Vd. ha estado de forma simultanea en dos o más empresas del mismo Régimen del sistema de la Seguridad Social -pluriempleo-, o en dos, o más Regímenes distintos del citado sistema -pluriactividad-, durante un total de 16 días, por lo que el total de días efectivamente computables para las prestaciones económicas del Sistema de la Seguridad Social es de

6.999 días
19 Años
2 meses
1 días

Cualquier duda o aclaración sobre este informe le será atendida en el teléfono 901 50 20 50, en la web www.seg-social.es o cualquier Administración de la Seguridad Social.

La información sobre las situaciones indicadas no comprende ni los datos relativos a los Regímenes Especiales de los Funcionarios Civiles del Estado, de las Fuerzas Armadas y de los Funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, ni los datos relativos a los períodos trabajados en el extranjero.

A los efectos previstos en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal se informa que los datos incorporados en el presente informe se encuentran incluidos en el Fichero General de Afiliación, creado por Orden de 27 de julio de 1994. Respecto a los citados datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación en los términos previstos en dicha Ley Orgánica.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS			
Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:
9F4CQW1A67XU	13/05/2021	KT73I-OOMYW-H7CEB-FPFDN-M433F-QUD3M	1

Este documento no será válido sin la referencia electrónica. La autenticidad de este documento puede ser comprobada hasta la fecha 14/05/2023 mediante el Código Electrónico de Autenticidad en la Sede Electrónica de la Seguridad Social, a través del Servicio de Verificación de Integridad de Documentos.

INFORME DE VIDA LABORAL

Situaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS

NOMBRE Y APELLIDOS FERNANDO NAVARRO SAURA	Nº SEGURIDAD SOCIAL 330100479151	DOCUMENTO IDENTIFICATIVO D.N.I. 071628258W
--	-------------------------------------	---

SITUACIONES

RÉGIMEN	EMPRESA SITUACIÓN ASIMILADA A LA DE ALTA	FECHA ALTA	FECHA DE EFECTO DE ALTA	FECHA DE BAJA	C.T.	CTP %	G.C.	DÍAS
GENERAL	33004183243 CRUZ ROJA ESPAÑOLA ASAMBLEA PROVINCIAL DE	04.02.2020	04.02.2020	---	189	---	07	465
GENERAL	33004183243 VACACIONES RETRIBUIDAS Y NO DISFRUTADAS	02.02.2020	02.02.2020	04.02.2020	---	---	--	3
GENERAL	33113567683 VACACIONES RETRIBUIDAS Y NO DISFRUTADAS	25.01.2017	25.01.2017	28.01.2017	---	---	--	4
GENERAL	33116617830 VACACIONES RETRIBUIDAS Y NO DISFRUTADAS	16.06.2015	16.06.2015	17.06.2015	---	---	--	2
GENERAL	33006923491 VACACIONES RETRIBUIDAS Y NO DISFRUTADAS	01.04.2011	01.04.2011	17.04.2011	---	---	--	17
GENERAL	33117651585 GONZALEZ GONZALEZ MARIA BEGOÑA	01.09.2020	01.09.2020	30.09.2020	502	50,0	03	15
GENERAL	33004183243 CRUZ ROJA ESPAÑOLA ASAMBLEA PROVINCIAL DE	01.08.2017	01.08.2017	01.02.2020	401	---	07	915
GENERAL	33112147039 SYNERGIE T.T.,E.T.T.,S.A.U.	24.04.2017	24.04.2017	25.04.2017	501	62,5	03	1
GENERAL	33112147039 SYNERGIE T.T.,E.T.T.,S.A.U.	17.04.2017	17.04.2017	21.04.2017	501	62,5	03	3
GENERAL	33113567683 BIOCICLONIC,S.L.	12.12.2016	12.12.2016	24.01.2017	501	43,7	06	19
AUTONOMO	----- ASTURIAS	01.08.2015	01.08.2015	30.09.2016	---	---	--	427
-----	ACTIVIDAD 4619 Intermediarios del comercio de produ	---	---	---	---	---	--	
GENERAL	33116617830 MOMENTUM TASK FORCE S.L.	27.05.2015	27.05.2015	15.06.2015	501	75,0	08	15
GENERAL	----- SUBSIDIO DESEMPLEO. EXTINCION	16.05.2013	16.05.2013	19.08.2013	---	---	10	
GENERAL	33111404179 CAMINO GARCIA VIRGINIA	17.04.2013	17.04.2013	15.05.2013	501	14,7	01	4
GENERAL	----- SUBSIDIO DESEMPLEO. EXTINCION	17.04.2013	17.04.2013	15.05.2013	---	---	10	
GENERAL	----- SUBSIDIO DESEMPLEO. EXTINCION	06.04.2013	06.04.2013	16.04.2013	---	---	01	
GENERAL	----- SUBSIDIO DESEMPLEO. EXTINCION	01.04.2013	01.04.2013	01.04.2013	---	---	01	
GENERAL	----- SUBSIDIO DESEMPLEO. EXTINCION	19.10.2012	19.10.2012	30.03.2013	---	---	01	
GENERAL	33111404179 CAMINO GARCIA VIRGINIA	25.09.2012	25.09.2012	18.10.2012	502	02,9	01	1
GENERAL	----- SUBSIDIO DESEMPLEO. EXTINCION	25.09.2012	25.09.2012	17.10.2012	---	---	01	
GENERAL	----- SUBSIDIO DESEMPLEO. EXTINCION	28.07.2012	28.07.2012	24.09.2012	---	---	01	
GENERAL	33111404179 CAMINO GARCIA VIRGINIA	02.07.2012	02.07.2012	27.07.2012	502	05,8	01	2
GENERAL	----- SUBSIDIO DESEMPLEO. EXTINCION	02.07.2012	02.07.2012	27.07.2012	---	---	01	
GENERAL	----- SUBSIDIO DESEMPLEO. EXTINCION	29.06.2012	29.06.2012	01.07.2012	---	---	01	
GENERAL	----- SUBSIDIO DESEMPLEO. EXTINCION	16.04.2012	16.04.2012	28.06.2012	---	---	01	
GENERAL	33111404179 CAMINO GARCIA VIRGINIA	16.04.2012	16.04.2012	11.05.2012	502	05,8	01	2
GENERAL	----- SUBSIDIO DESEMPLEO. EXTINCION	28.02.2012	28.02.2012	15.04.2012	---	---	01	
GENERAL	----- SUBSIDIO DESEMPLEO. EXTINCION	01.12.2011	01.12.2011	29.01.2012	---	---	01	
GENERAL	----- SUBSIDIO DESEMPLEO. EXTINCION	01.08.2011	01.08.2011	30.11.2011	---	---	01	
GENERAL	33103610029 ASTURDIA, SDAD. COOP.	18.07.2011	18.07.2011	31.07.2011	401	---	01	14
GENERAL	----- PRESTACION DESEMPLEO. EXTINCION	18.04.2011	18.04.2011	12.07.2011	---	---	01	86
GENERAL	33006923491 COOK GASTRONOMIA INTEGRAL, S.L.	01.01.2011	01.01.2011	31.03.2011	401	---	05	90
GENERAL	33006923491 COOK GASTRONOMIA INTEGRAL, S.L.	01.09.2010	01.09.2010	31.12.2010	401	---	05	122
GENERAL	----- PRESTACION DESEMPLEO. EXTINCION	26.06.2010	26.06.2010	30.08.2010	---	---	01	66
GENERAL	33006923491 COOK GASTRONOMIA INTEGRAL, S.L.	06.11.2009	06.11.2009	25.06.2010	401	---	05	232

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:
9F4CQW1A67XU	13/05/2021	KT73I-OOMYW-H7CEB-FPFDN-M433F-QUD3M	2

INFORME DE VIDA LABORAL

Situaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS		
NOMBRE Y APELLIDOS	Nº SEGURIDAD SOCIAL	DOCUMENTO IDENTIFICATIVO
FERNANDO NAVARRO SAURA	330100479151	D.N.I. 071628258W

SITUACIONES									
RÉGIMEN	EMPRESA SITUACIÓN ASIMILADA A LA DE ALTA		FECHA ALTA	FECHA DE EFECTO DE ALTA	FECHA DE BAJA	C.T.	CTP %	G.C.	DÍAS
GENERAL	33006923491	COOK GASTRONOMIA INTEGRAL, S.L.	05.05.2009	05.05.2009	02.11.2009	402	---	05	182
GENERAL	33006923491	COOK GASTRONOMIA INTEGRAL, S.L.	03.11.2008	03.11.2008	04.05.2009	402	---	05	183
GENERAL	33111037300	HOTEL CRUZ DE PIENZO, S.L.	01.09.2008	01.09.2008	16.10.2008	402	---	02	46
GENERAL	-----	PRESTACION DESEMPLEO. EXTINCION	01.08.2007	01.08.2007	30.08.2008	---	---	01	396
GENERAL	33105983802	ASOCIACION EDAD DORADA MENSAJEROS DE LA P	03.09.2002	03.09.2002	31.07.2007	109	---	01	1.793
GENERAL	-----	PRESTACION DESEMPLEO. EXTINCION	01.08.2002	01.08.2002	02.09.2002	---	---	05	33
GENERAL	47103025501	QDQ MEDIA, S.A.	01.10.2001	01.10.2001	26.07.2002	100	---	05	299
GENERAL	28119716380	Q.D.Q.MEDIA, S.A.	07.08.2000	07.08.2000	30.09.2001	100	---	05	420
GENERAL	-----	SUBSIDIO DESEMPLEO. EXTINCION	15.07.2000	15.07.2000	06.08.2000	---	---	02	
GENERAL	-----	SUBSIDIO DESEMPLEO. EXTINCION	15.01.2000	15.01.2000	14.07.2000	---	---	02	
GENERAL	-----	PRESTACION DESEMPLEO. EXTINCION	24.11.1999	24.11.1999	14.12.1999	---	---	02	21
GENERAL	-----	PRESTACION DESEMPLEO. EXTINCION	09.09.1999	09.09.1999	29.09.1999	---	---	02	21
GENERAL	-----	PRESTACION DESEMPLEO. EXTINCION	30.01.1999	30.01.1999	30.08.1999	---	---	02	213
GENERAL	33102161796	FUNDACION ESCUELA DE HOSTELERIA DEL PRINC	19.01.1999	19.01.1999	29.01.1999	001	---	02	11
GENERAL	33102161796	FUNDACION ESCUELA DE HOSTELERIA DEL PRINC	05.08.1997	05.08.1997	18.01.1999	001	---	02	532
GENERAL	33005933687	ASATA	21.11.1996	21.11.1996	22.11.1996	024	62,5	01	1
GENERAL	33004183243	CRUZ ROJA ESPAÑOLA ASAMBLEA PROVINCIAL DE	21.07.1994	21.07.1994	12.02.1995	---	---	02	207
GENERAL	33004206885	LIMPIEZAS LANGREO, S.L.	07.07.1987	07.07.1987	07.10.1987	---	---	04	93
GENERAL	33000749140	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA	15.11.1982	15.11.1982	12.01.1983	---	---	07	59

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS			
Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:
9F4CQW1A67XU	13/05/2021	KT73I-OOMYW-H7CEB-FPFDN-M433F-QUD3M	3

INFORME DE VIDA LABORAL

Notas aclaratorias

Los informes de vida laboral contienen información respecto de las situaciones de alta o baja de una persona en el conjunto de los distintos regímenes del sistema de la Seguridad Social. Las situaciones que se incluyen en los informes son computables para el acceso, al menos, de una de las prestaciones contributivas del sistema de la Seguridad Social. Por lo tanto, no todas las situaciones que se incluyen en el informe de vida laboral tienen que ser necesariamente computables para todas las prestaciones económicas contributivas del sistema, aspecto éste que deberá ser determinado por la Entidad Gestora competente sobre la resolución de la solicitud de la correspondiente prestación.

A continuación se aclaran algunos conceptos y denominaciones usados en el informe de vida laboral que pueden ayudarle a comprender el contenido del mismo. No todos los conceptos que se detallan tienen que aparecer necesariamente en su informe de vida laboral dado que alguna de las denominaciones son específicas de determinados Regímenes o situaciones concretas.

RÉGIMEN
Identifica al Régimen en el cual se encuadra el correspondiente periodo. Puede ser alguno de los siguientes: Régimen GENERAL, Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o AUTÓNOMOS, Régimen Especial AGRARIO, Régimen Especial de los trabajadores del MAR, Régimen Especial de la minería del CARBÓN o Régimen Especial de empleados de HOGAR. Dentro del Régimen GENERAL se identifica al colectivo de REPRESENTANTES DE COMERCIO, y al SISTEMA ESPECIAL DE FRUTAS, HORTALIZAS Y CONSERVAS VEGETALES.
EMPRESA
Se consigna el código de cuenta de cotización o número de inscripción del empresario utilizado para la individualización de éste en el respectivo Régimen del Sistema de la Seguridad Social, así como la denominación de la empresa u organismo a cuyo nombre figura el código de cuenta de cotización.
SITUACIÓN ASIMILADA A LA DE ALTA
Situación diferente a la de la prestación de servicios o actividad determinante de su encuadramiento en un régimen del sistema de la Seguridad Social, que surte efectos respecto de las prestaciones, contingencias y en las condiciones que para cada una de ellas se establecen en el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores aprobado por el Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, y en las demás normas reguladoras de las mismas.
FECHA DE ALTA
Fecha de inicio de la prestación de servicios o de la actividad, o fecha de inicio de la situación asimilada a la de alta.
FECHA DE EFECTO DEL ALTA
Fecha a partir de la cual tiene efectos el alta en orden a causar derecho a las prestaciones del sistema de Seguridad Social, salvo para las prestaciones derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, desempleo y asistencia sanitaria derivada de enfermedad común, maternidad y accidente no laboral, en las cuales la fecha de efecto de alta coincide, en cualquier caso, con la fecha de alta.
FECHA DE BAJA
Fecha de cese de la prestación de servicios o de la actividad, o fecha de cese de la situación asimilada a la de alta.
FECHA DE EFECTO DE BAJA
Fecha a partir de la cual se extingue la obligación de cotizar.
CONTRATO DE TRABAJO (C.T.)
Clave que identifica a efectos de la gestión de la Seguridad Social, la modalidad del contrato de trabajo. (*)
C.T.P.-% SOBRE LA JORNADA HABITUAL DE LA EMPRESA
En los contratos de trabajo a tiempo parcial el coeficiente, en tantos por ciento, identifica el porcentaje que, sobre la jornada a tiempo completo establecida en el Convenio Colectivo de aplicación o, en su defecto, sobre la jornada ordinaria máxima legal, realiza o ha realizado el trabajador/a. (*)
GRUPO DE COTIZACIÓN
Grupo de categorías profesionales en el que se incluye al trabajador/a. (*)
BASE DE COTIZACIÓN
Base de Cotización por la que se ha optado en el Régimen Especial de los trabajadores por Cuenta propia o Autónomos o en determinados convenios especiales. En situaciones de alta, la Base de Cotización es la que consta en la fecha de emisión del informe. (*)

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS			
Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:
9F4CQW1A67XU	13/05/2021	KT73I-OOMYW-H7CEB-FPFDN-M433F-QUD3M	4

Este documento no será válido sin la referencia electrónica. La autenticidad de este documento puede ser comprobada hasta la fecha 14/05/2023 mediante el Código Electrónico de Autenticidad en la Sede Electrónica de la Seguridad Social, a través del Servicio de Verificación de Integridad de Documentos.

INFORME DE VIDA LABORAL

Notas aclaratorias

MEJORA DE I.T.
En el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos y en el Régimen Especial Agrario, determina si el trabajador ha optado por tener cubierta la prestación económica de incapacidad temporal. (*)
ENTIDAD DE I.T.
En el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos y en el Régimen Especial Agrario, identifica la Entidad Gestora de la Seguridad Social o Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales con la que se ha formalizado la cobertura de la incapacidad temporal. (*)
ENTIDAD DE A.T. Y E.P.
Identifica la Entidad Gestora de la Seguridad Social o Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales con la que se ha formalizado la cobertura de los riesgos profesionales. (*)
COEFICIENTE DE PERMANENCIAS EN EL SISTEMA ESPECIAL DE FRUTAS, HORTALIZAS Y CONSERVAS VEGETALES
Coeficiente multiplicador a aplicar a los días efectivamente trabajados en el sistema especial.
DÍAS DE TRABAJO EN EL SISTEMA ESPECIAL DE FRUTAS, HORTALIZAS Y CONSERVAS VEGETALES
Número de días efectivamente trabajados en el sistema especial.
DÍAS A LOS QUE NO ES DE APLICACIÓN EL COEFICIENTE DE PERMANENCIAS EN EL SISTEMA ESPECIAL DE FRUTAS, HORTALIZAS Y CONSERVAS VEGETALES
Número de días en situación de alta en el sistema especial a los que no resulta de aplicación el coeficiente de permanencias.
DÍAS EN ALTA
Número de días comprendidos entre la FECHA DE EFECTO DEL ALTA y la FECHA DE BAJA. En situaciones de alta el número de días se computa entre la FECHA DE EFECTO DEL ALTA y la FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME.
PECULIARIDADES DE LOS CONTRATOS A TIEMPO PARCIAL:
Al número resultante de la diferencia entre la FECHA DE EFECTO DEL ALTA y la FECHA DE BAJA se ha aplicado el porcentaje sobre la jornada habitual de la empresa. En el supuesto de que en un período el trabajador haya tenido distintas jornadas de trabajo en cuanto a su duración, en el cálculo de los días se han tenido en cuenta todas ellas. El cálculo del número de días en situación de alta en períodos con contrato a tiempo parcial es provisional. El cálculo definitivo de los días teóricos de cotización se efectuará en función del número de horas ordinarias y complementarias efectivamente trabajadas. Este cálculo se realizará en el momento de que se efectúe una solicitud para el acceso a una prestación económica del sistema de la Seguridad Social. En cualquier caso, para las prestaciones de jubilación e incapacidad permanente, al número de días en situación de alta se le aplicará el coeficiente multiplicador de 1.5.
PECULIARIDADES DEL CONVENIO ESPECIAL DE FUNCIONARIOS DE LA UNIÓN EUROPEA
Los días en situación de alta de este convenio especial únicamente son computables para el acceso a la prestación económica de incapacidad permanente derivada de contingencias comunes.
PECULIARIDADES DEL SISTEMA ESPECIAL DE FRUTAS, HORTALIZAS Y CONSERVAS VEGETALES
Si en el informe constan los datos de COEFICIENTE DE PERMANENCIAS, DÍAS DE TRABAJO y/o DÍAS A LOS QUE NO ES DE APLICACIÓN EL COEFICIENTE DE PERMANENCIAS el número de días en situación de alta se calcula multiplicando los DÍAS DE TRABAJO por el COEFICIENTE DE PERMANENCIAS, sumándose al resultado obtenido los DÍAS A LOS QUE NO ES DE APLICACIÓN EL COEFICIENTE DE PERMANENCIAS.
La situación de alta de forma simultánea en dos, o más, Regímenes distintos del citado sistema -pluriactividad-, siendo una de las empresas del Sistema Especial de Frutas, Hortalizas y Conservas Vegetales, impide determinar si al número de días calculado según se ha indicado en el párrafo anterior se le deben restar días por existir una superposición de períodos cotizados. El cálculo definitivo se realizará en el momento en que se efectúe una solicitud para el acceso a una prestación económica del sistema de la Seguridad Social.

(*) En el supuesto de que el trabajador, en cada período, haya tenido más de un contrato de trabajo, porcentaje sobre la jornada habitual de la empresa, grupo de cotización, base de cotización, mejora incapacidad temporal y/o entidad que cubre la prestación de incapacidad temporal, sólo aparece en el informe de vida laboral el último de cualquiera de estos datos.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS			
Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:
9F4CQW1A67XU	13/05/2021	KT73I-OOMYW-H7CEB-FPFDN-M433F-QUD3M	5

Este documento no será válido sin la referencia electrónica. La autenticidad de este documento puede ser comprobada hasta la fecha 14/05/2023 mediante el Código Electrónico de Autenticidad en la Sede Electrónica de la Seguridad Social, a través del Servicio de Verificación de Integridad de Documentos.